



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA

C/ RAFAEL ARIAS, SECTOR LOS BANILEJOS, RANCHO ARRIBA, SAN JOSE DE OCOA, R.D.

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba, Provincia Ocoa, República Dominicana integrados por: **SR. ALCEDO DE LOS SANTOS**, alcalde Municipal (presidente del comité), **LIC. KELVIN DE LOS SANTOS**, Tesorero Municipal, **LIC. LUISANA PATRICIA PEGUERO MARTINEZ**, Consultora Jurídico, **SRA. KARINA SOTO PEÑA** Enc. De Planes Programas y Proyectos y **SRA. JENNY MARIA CASTILLO R.**, Enc. Libre Acceso a la Información Pública, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, La modalidad establecida en la Ley 47-25 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, para el proyecto de **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA**, donde según el monto asignado y los umbrales establecidos para el año 2026 corresponde a **CONTRATACION MENOR** identificado con el número de referencia **AMRA-CCC-CM-2026-0001**.

SEGUNDO: Designar en calidad de Peritos del proceso para el **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA**, mediante el Procedimiento de Contratación Menor **REFERENCIA No. AMRA-CCC-CP-2026-0001**, al señor **Wilkin Encarnación** Responsable unidad de Obras Municipales AMRA.

TERCERO: Aprobar como en efecto aprueba el pliego de condiciones o términos de referencia, para el **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA**.

CUARTO: Aprobar como en efecto aprueba el **Cronograma de Actividades para el Proceso de Comparación de Precios Ref. AMRA-CCC-CM-2026-0001**

VISTA: La **Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas**, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha Seis (06) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para el **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMRA-CCC-CM-2026-0001**, para el período comprendido entre **MAYO HASTA AGOSTO**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO DE RANCHO ARRIBA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMRA-CCC-CM-2026-0001**, para el período comprendido entre **MAYO HASTA AGOSTO**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA

C/ RAFAEL ARIAS, SECTOR LOS BANILEJOS, RANCHO ARRIBA, SAN JOSE DE OCOA, R.D.

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **CONTRATACIÓN MENOR**, ya que el mismo se realizó mediante lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2005), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior, en la misma se anexa el informe pericial del Equipo Técnico Actuante en el levantamiento de las informaciones.

En el Municipio de Rancho Arriba, Provincia Ocoa, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA

Kelvin de los Santos
LIC. KELVIN DE LOS SANTOS
Tesorero Municipal

Karina Soto Peña
SRA. KARINA SOTO PEÑA
Encargado OMP



Luisana Patricia Peguero Martínez
LIC. LUISANA PATRICIA PEGUERO MARTINEZ
Consultor Jurídico

Jenny Maria Castillo R.
SRA. JENNY MARIA CASTILLO R.
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública

Alcedo de los Santos
SR. ALCEDO DE LOS SANTOS
Alcalde Municipal
Presidente CCC-AMRA

